

nomina de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 20.935,07 €, a la empresa Romero Candau, S.L., para la realización del proyecto: Proyecto de Red de BT 380/220 V en la Viñuela, Villamartín, en la localidad de Villamartín (Cádiz).

Cádiz, 30 de julio de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 30 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Asistencia a la Innovación y la Competitividad.

Expte.: AT.003.CA/04.

Beneficiario: Granja Escuela Buenavista, S. Coop. And. Municipio: Arcos de la Frontera.

Importe: 7.500,00.

Cádiz, 30 de julio de 2004.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

RESOLUCION de 30 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 17, Fondos FEDER, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 26.004,08 €, a la empresa Sprimsol Limpiezas, S.L., para la realización del proyecto: Desarrollo e Implantación del Sistema de Calidad ISO-9001:200, en la localidad de Benalup (Cádiz).

CA-83-SYC.

Cádiz, 30 de julio de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 30 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 73A y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 39.104,80 €, a la empresa Alset Eléctrica, S.L., para la realización del proyecto: Proyecto de línea de MT de 10 kV y 4 CT de 50 kVA sobre apoyos y redes de BT, en zona rural de «El Granadal» en Alcalá del Valle, en la localidad de Setenil de las Bodegas (Cádiz).

CA-02-ER-2003.

Cádiz, 30 de julio de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 30 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 17, Fondos FEDER, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 3.348,10 €, a la empresa Tubos Dren, S.L., para la realización del proyecto: Adaptación al Sistema de Calidad Norma UNE ISO 9001:2000, en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz).

CA-20-SYC.

Cádiz, 30 de julio de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 2 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayuda para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 17, Fondos FEDER, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión

de una subvención por un importe de 5.847,94 €, a la empresa Electricidad Paco y Cía., S.C., para la realización del proyecto: Implantación y Certificación de Sistema de Calidad ISO 9000:2001, en la localidad de Los Barrios (Cádiz).
CA-126-SYC.

Cádiz, 2 de agosto de 2004. La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 3 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 3.670,80 €, a la empresa Humiservi, S.L., para la realización del proyecto: Implantación y Certificación de un Sistema de Calidad ISO 900, en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz).

CA-169-SYC.

Cádiz, 3 de agosto de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de Cañadalerma, en el tramo que va desde su inicio hasta pasado el descansadero de la Fuente de Cañadalerma, incluido éste, en el término municipal de Montilla, provincia de Córdoba (VP 593/02).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Cañadalerma», en el tramo comprendido desde su inicio, en el Descansadero de El Fontanar, hasta pasado el Descansadero de la Fuente de Cañadalerma, ambos incluidos, en el término municipal de Montilla (Córdoba), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda de Cañadalerma», en el término municipal de Montilla, provincia de Córdoba, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 28 de enero de 1941.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 18 de noviembre de 2002, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Cañadalerma», en el tramo antes descrito, en el término municipal de Montilla, en la provincia de Córdoba.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 6 de marzo de 2003, notificándose dicha circuns-

tancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 16, de fecha 3 de febrero de 2003.

En dicho acto se formularon las siguientes alegaciones por parte de:

- Don Francisco Alcaide Carrasquilla y don Antonio Tejada Jurado muestran su desacuerdo con la propuesta de trazado realizada, alegando que ante los indicios mostrados en el campo, en la zona de sus parcelas, la línea base izquierda debería ajustarse al pie del talud del camino, puesto que en esa zona la vía pecuaria que han conocido toda la vida estaba casi en su totalidad en la parcela enfrentada a la suya.

Estudiadas las alegaciones anteriores, las mismas se han estimado, y al determinar las líneas base de la vía pecuaria se ha tomado como criterio el eje del camino existente (una vez comprobada la coincidencia con el eje del camino antiguo), procediéndose a la rectificación de las líneas base entre los pares 15 a 18, y realizándose las correcciones pertinentes en los Planos de Deslinde.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, núm. 146, de fecha 5 de noviembre de 2003.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones por parte de los siguientes interesados:

- Don Miguel Baños Muñoz.
- Ayuntamiento de Montilla.

Sexto. El primer alegante antes citado manifiesta estar de acuerdo con el deslinde siempre que sea por igual en todos los tramos de las Veredas de Montilla, y cuando previamente se hayan colocado las estacas correspondientes, como están desde El Fontanar hasta Cañadalerma.

Por su parte el Ayuntamiento de Montilla alega que no se incluye ni en la descripción actualizada de la vía ni en la descripción de la finca rústica (anejo b.4-descripciones) el enlace de la senda pública, al sitio del pago de Zorreras con la vía pecuaria. Dicho encuentro se produce entre las parcelas 60 y 105 del polígono 37 del Catastro de rústica, y el nombre que dicho Catastro da al camino conocido como «Huerto Cobos» es el «Camino de la Zarza».

Las anteriores alegaciones serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente resolución.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 17 de junio de 2004.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-